

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2023

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Cultura, Recreación y Deporte.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 23 de noviembre de 2021 Orfeo 20211100366963

**NORMAS:** Decrto Distrital 139 de 2017 *“Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”*

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron							Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Jefe Oficina Jurídica	P	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07	14/09	16/11	14/12 15/12	7
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07	14/09			5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	I	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07		16/11	14/12 15/12	6
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07		16/11		6
		Jefe Oficina									

	IDPC	Asesora Jurídica (e)									
9. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	16/03		15/06	18/07	14/09	16/11	14/12	7
		Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)			10/05 11/05						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes – IDARTE S	* Profesional Especializada encargada de las funciones de Jefe	I	16/03	10/05 11/05						7
		Jefe Oficina Jurídica				15/06	18/07	14/09	16/11	14/12 15/12	
9. Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Profesional Especializada - Jurídica	I	16/03	10/05 11/05	15/06		14/09			7
		Jefe Oficina Jurídica					18/07		16/11	14/12	
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Profesional Especializado	S	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07	14/09	16/11	14/12 15/12	7
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Profesional Especializado	IP	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07	14/09	16/11	14/12	7
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Jefe de Control Interno Disciplinario	IP	*		15/06		14/09			2



9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación	IP			15/06			16/11		2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Asesor del Despacho	O	16/03							1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Abogada - Contratista	O	16/03							1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Abogada - Contratista	O	16/03							1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Abogada - Contratista	O	16/03							1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Abogado - contratista	O	16/03							1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Profesional - contratista	O	16/03							1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jefe Oficina Control Disciplinario	O	16/03							1
9. Cultura,	Orquesta	Abogada	O	16/03							1



Recreación y Deporte	Filarmónica de Bogotá	- contratista									
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora de Fomento	O		10/05 11/05		18/07			14/12 15/12	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O		10/05 11/05		18/07			14/12 15/12	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O		10/05 11/05		18/07			14/12 15/12	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O		10/05 11/05		18/07			14/12 15/12	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O		10/05 11/05		18/07			14/12 15/12	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O		10/05 11/05		18/07			14/12 15/12	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O				18/07				1



	Deporte										
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Fomento	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Profesional	O		10/05 11/05		18/07	14/09	16/11	14/12 15/12	5
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Contratista Dirección Distrital de Gestión Judicial	O			15/06					1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Jefe Oficina Asesora de Planeación	O			15/06					1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Abogado - Contratista	O			15/06					1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate	Abogado - Contratista	O			15/06					1



Cultura, Recreación y Deporte	Distrital de las Artes – Idartes	Profesional contratista Coordinadora del área de convocatorias									
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Profesional Líder Pueblos Étnicos	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Profesional contratista Oficina Jurídica	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Profesional contratista Oficina Jurídica	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Profesional contratista Coordinadora Estímulos Dirección de Fomento	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Profesional contratista Líder de Fomento	O				18/07				1

9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Profesional contratista Enfoque étnico	O				18/07				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Profesional Especializado	O					14/09			1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Profesional Especializado	O					14/09			1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Abogada contratista – Comité Conciliación	O					14/09			1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística	O					14/09			1

**SESIONES ORDINARIAS** 4/4  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS** 3/3  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)							
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07	14/09	16/11	14/12 15/12	7
Analizar y decidir lineamientos respecto de asuntos que tengan alto impacto en el Sector Cultura, Recreación y Deporte.	16/03	10/05 11/05	15/06	18/07	14/09	16/11	14/12 15/12	7
Informar a las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité	16/03		15/06		14/09	16/11		4
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	16/03		15/06		14/09	16/11		4
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría	16/03		15/06		14/09	16/11		4

Jurídica Distrital								
Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Cultura, Recreación y Deporte y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.								0

\* El reglamento fue actualizado en el 2021

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>No se requirió la formulación de un plan de acción como quiera que esta instancia en el Sector Cultura, Recreación y Deporte ha venido funcionando desde el año 2016 como Comité Jurídico Sectorial.</p> <p>Se expidió PLAN DE TRABAJO 2023 aprobado en la sesión del 14 de septiembre.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>Teniendo en cuenta lo señalado en el punto anterior sobre las funciones generales de esta instancia, se abordaron para cada una de ellas los siguientes temas:</p> <p><b>Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.</b></p> <p>Se presentaron los siguientes puntos durante las sesiones ordinarias y extraordinarias en el 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento términos emisión conceptos - Proyectos de Acuerdo.</li> <li>2. Presentación de las fases para la implementación Decreto 610 de 2022 adopción Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital</li> <li>3. Política de contratación y compra pública</li> <li>4. Revisión y aprobación del Documento de Condiciones Generales de Participación del Programa Es Cultura Local 2023 y la revisión de la aplicación del artículo 18 de la Ley 2070 de 2020.</li> <li>5. Presentación del Decreto Distrital 73 de 2023 <i>“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos dirigidos a los Comités de Conciliación en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>6. Informe avances implementación Decreto 098 de 2023 <i>“Por medio del cual se reglamenta en acuerdo 813 de 2021”</i>.</li> <li>7. Avances implementación Decreto 610 de 2022 - Adopción Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital.</li> <li>8. Punto enunciativo relacionado con vinculación o nombramiento de las personas con discapacidad en las entidades y organismos distritales, conforme a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017. <i>“Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con</i></li> </ol>

el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.” Porcentaje para plantas entre 1 y 1000 empleados para la actual vigencia 3%.

9. Medición de los componentes del Modelo de Gestión Jurídica Pública.

10. Metodología para construir el documento de los avances en la gestión jurídica pública durante esta administración.

11. Modelo de invitaciones en relación a la implementación de acciones afirmativas para grupos étnicos, este punto no fue sometido a aprobación ya que la sesión fue informativa.

12. Avances cumplimiento Circular 017 de 25 de mayo de 2023 - Decreto Distrital 610 de 2022 - Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA - Todas las entidades.

13. Proyecto de Decreto SIDFAC – solicitud revisión para toma de firmas.

14. Solicitud presentación de las iniciativas o propuestas regulatorias 2024 – revisión de los enlaces de Agenda Regulatoria de las entidades. Decreto Distrital 474 de 2022.

15. Reconocimiento buenas prácticas en la Gestión Jurídica.

16. Informe temas tratados en las sesiones del Comité Jurídico Distrital.

17. Agenda Regulatoria Preliminar 2024 - Directiva 018 de octubre de 2023 SJD - Adopción de la guía para la expedición de decretos únicos sectoriales:

\* Decreto Único Sector Cultura

\* Decreto Único Sector Recreación y Deporte

18. Revisión, análisis y aprobación de:

\* Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos 2024.

\* Condiciones Generales del Banco de personas expertas para el sector cultura 2024.

**Analizar y decidir lineamientos respecto de asuntos que tengan alto impacto en el Sector Cultura, Recreación y Deporte.**

Se revisaron y aprobaron los documentos del Programa Distrital de Estímulos Es cultura Local 2023; Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos 2024. y Condiciones Generales del Banco de personas expertas para el sector cultura 2024.

El Modelo de invitaciones en relación a la implementación de acciones afirmativas para grupos étnicos, la Directora de Fomento afirma que la labor de la SCR D es generar las condiciones y dar los insumos técnicos para que las entidades evalúen cuál es el camino más pertinente con respecto a la particularidad de cada proceso, y que el proceso de invitaciones está a disposición de las entidades del sector, comenta que esta modalidad está siendo utilizada en la SCR D, así mismo se presenta la opción de compartir los documentos finales y la guía técnica de los procedimientos.

No hay toma de decisiones ya que se trata de una presentación de una

propuesta para que las entidades desde sus propias competencias revise la opción de aplicar el modelo de invitación para grupos étnicos cuando no existe la opción de realizar un proceso de selección propio de la Ley 80 de 1993.

**Informar a las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité.**

Se presentó ante el Comité los alcances del Decreto Distrital 610 de 2022 - Adopción Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital, y se realizó seguimiento en las sesiones ordinarios de la vigencia, en donde se evidenció conformación del Órgano de cumplimiento y la adopción de la Política de Cumplimiento en las entidades y en algunos casos la formulación del Plan del cumplimiento normativo.

Se realizaron las actualizaciones de los reglamentos internos de los comités de conciliación en el marco del Decreto Distrital 73 de 2023 *“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos dirigidos a los Comités de Conciliación en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Se consolidó en informe de la conformación de las Oficinas de Control Disciplinario Interno para la etapa de investigación y los casos en que se implemento la etapa de juzgamiento para los procesos disciplinarios ordinarios y verbal.

**Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.**

**Política de contratación y compra pública.** En este punto se resalta que la Política Pública fue adoptada mediante la directiva No 03 de 20 de febrero de 2023, la cual es producto de un trabajo que se adelantó desde el año anterior, el origen está en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, si bien el Decreto Nacional 1499 de 2017 en su artículo 2.22.2.1. sobre las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, no tenía incluida esta política, por orden nacional mediante Decreto 742 de 2021, se incorporó al MIPG - la política de compras y contratación pública, la cual tiene como propósito que la gestión contractual de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial se efectúe de manera articulada y acorde con los lineamientos dispuestos por el órgano rector en la materia; desde la Secretaría Jurídica Distrital se adoptó como otra de las políticas del MIPG, que para este año es posible que inicie la evaluación de ella en el FURAG.

Se presentó como directriz distrital lo relacionado con **vinculación o nombramiento de las personas con discapacidad** en las entidades y organismos distritales, conforme a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017.

“Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, *Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.*” Porcentaje para plantas entre 1 y 1000 empleados para la actual vigencia 3%.

Se reitera la importancia de establecer la **Agenda Regulatoria Preliminar 2024** en el marco de la Política de Producción Normativa (Decreto 474 de 2022) y la participación ciudadana como elemento fundamental en el ciclo de gobernanza regulatoria.

En ese sentido, se conmina a las entidades del sector para atender los lineamientos dados por la Secretaría Jurídica Distrital frente a la etapa de planeación en la construcción de las agendas regulatorias y su publicidad para participación ciudadana.

Implementación del Modelo Gestión Jurídica Anticorrupción.

Se resalta la estandarización de los procesos transversales expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Jurídica Distrital, especialmente para el Proceso Gestión Jurídica y Proceso de Contratación.

**Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.**

Se reitera lo tratado en la Política de contratación y compra pública, desarrollado en el punto anterior.

Además se evidenció la actualización de los reglamentos del Comité de Conciliación en el marco normativo vigente, especialmente el Decreto Distrital 073 de 2023.

Desde el punto de vista Disciplinario se presentó por parte de la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la SCRD el informe sectorial sobre los avances en la implementación de las dependencias que abordan la primera instancia en su fase de investigación como en su fase de juzgamiento,

Se presentan los avances en la implementación sectorial del MGJA.

Se resalta el reportar los avances implementación Decreto 098 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta en acuerdo 813 de 2021”, en la matriz correspondiente. Excepto IDR.

**Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Cultura, Recreación y Deporte y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.**

En esta reunión ordinaria no se abordaron temas de impacto jurídico que requieran presentación ante el Comité Jurídico Distrital.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
11/05/2023		Modificar el documento de condiciones del Programa Distrital de Estímulos 2023, adoptado mediante Resolución 94 de 14 de febrero de 2023	RESOLUCIÓN No. 316 DE 17 DE MAYO DE 2023 “Por medio de la cual se modifican parcialmente las “CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN” del Programa Distrital de Estímulos – PDE 2023 adoptadas mediante Resolución 94 de 14 de febrero de 2023”
		<p><b>Síntesis:</b> se aprueba la expedición de la Resolución mediante la que se modifica</p> <p>Se ajusta el número de estímulos de los que puede ser beneficiario un participante</p> <p>Se incluye como documento administrativo el soporte del Registro Único Nacional de Agentes Culturales</p> <p>Se modifica el subnumeral 7.6.7 del 7.6 numeral ¿Cuáles son los deberes de los ganadores? Frente a los Reembolso de recursos en caso de renuncia al estímulo una vez girado el primer desembolso.</p>	
11/05/2023		Adoptar el documento de condiciones del Programa es Cultura Local 2023	RESOLUCIÓN No. 435 DE 20 DE JUNIO DE 2023 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria “Premios Es Cultura Local – Localidad de Sumapaz Tercera Versión Fase Dos”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos - Es Cultura Local de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”
		<p><b>Síntesis:</b> se aprueba el documento de condiciones del Programa Es Cultura Local componente B para el 2023 con las condiciones presentadas en la sesión.</p>	

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
11/05/2023 15/06/2023		No modificar el documento de condiciones del Programa Distrital de Estímulos 2023 en el numeral 7.1.	Se evidencia en el contenido del documento de condiciones que no modificó el numeral 7.1.
		<b>Síntesis: No modificar el numeral 7.1. sobre la forma como se notifica a los ganadores</b>	

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
--------------------	-------	----------	-------------

<p>DD/MM/AAAA 14/09/2023</p>		<p>Adopción plan de trabajo 2023 Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte</p> <p><b>Síntesis:</b> Se adopta el Plan anual de trabajo para la vigencia 2023, con base en las reuniones ya realizadas y las que se encuentran por llevar a cabo.</p>	<p>Se evidencia en el enlace de transparencia la publicación del plan de trabajo</p>
----------------------------------	---	---	--

<p>Fecha de la sesión DD/MM/AAAA</p>	<p>Icono</p>	<p>Decisión</p>	<p>Seguimiento</p>
<p>14/12/2023 15/12/2023</p>		<p>Aprobación de las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos 2024 y aprobar Condiciones del Banco de Personas Expertas 2024.</p> <p><b>Síntesis:</b> se resalta el cambio del banco de jurados a banco de expertos y de mentores, así como la inclusión de los recursos de la Ley del Espectáculo – LEP, y del requisito del certificado del Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura”, ajustes de palabras que generaban interpretaciones especialmente de carácter jurídico al hablar de inhabilidades por lo que se precisó que se trata de restricciones de participación, se puntualiza un lenguaje más cercano y amable, se suprime “propuestas rechazadas” por “propuestas no habilitadas”.</p> <p><b>Realizar los ajustes en las condiciones referidas a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar a cinco (5) días hábiles en SICON el plazo para participación de los interesados para sugerencias.</li> <li>2. Incluir la no participación en las convocatorias durante dos (2) años si ha sido declarado el incumplimiento del participante dentro del aparte de condiciones de participación.</li> <li>3. Incluir notas aclaratorias en las tablas de puntuación de jurados y mentores y realizar ajustes en a las reglas de desempate de acuerdo con las sugerencias efectuadas en el comité</li> <li>4. Revisar el cambio de denominación de la entrega de los recursos a los beneficiarios según la modalidad de que se trata y la realizar una mesa financiera y</li> </ol>	<p>Se verificará en el enlace de la entidad en la vigencia 2024</p>



5. Ajustar los apartes de las notificaciones.
---

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Margarita María Rúa Atehortúa**

Jefe Oficina Jurídica

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**Martha Reyes Castillo**

Profesional Especializado

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20231100582163 firmado electrónicamente por:	
<b>Margarita Maria Rua Atehortua</b>	Jefe Oficina Juridica Oficina Jurídica Fecha firma: 31-12-2023 16:52:36
<b>Martha Reyes Castillo</b>	Profesional Especializado Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 29-12-2023 12:39:15
 a9dce3c619aae96ffb7f56bcece2241752ddd88da497a5bec684b192c886f1ea Codigo de Verificación CV: 22de0	